



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00264977- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Mariela Prado solicitando la rectificación del Acta de Promoción N° 00032, Libro E2021, fecha 16/04/2021, de la materia Curso de Nivelación – Ciencias de la Educación (Cod. 12-0102E) de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Promoción N° 00032, Libro E2021, indicada, ya que las estudiantes CARIGNANO, Federica, DNI 41.965.598; CASTRO, Tamara Marysol, DNI 36.983.659 y CORTEZ, Abi Reneta, DNI 42.162.099, donde dice Nota: No Promocionó, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que la Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Promoción N° 00032, Libro E2021, fecha 16/04/2021, de la materia Curso de Nivelación – Ciencias de la Educación (Cod. 12-0102E) de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, para las estudiantes CARIGNANO, Federica, DNI 41.965.598; CASTRO, Tamara Marysol, DNI 36.983.659 y CORTEZ, Abi Reneta, DNI 42.162.099, donde dice Nota: No Promocionó, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer